



**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
MANILA**

**VISADO DE TRANSITO PARA
MARINEROS**

Nota importante:

Por motivos de seguridad, móviles y demás equipos electrónicos, así como bolsos y similares, tendrán que ser depositados a la entrada de este Consulado, no permitiéndose la entrada con los mismos. Este Consulado General no se responsabiliza por los posibles daños o pérdidas que se puedan causar a dichas pertenencias. Recomendamos el acudir a este Consulado sin los ya mencionados objetos personales.

PROCEDIMIENTO:

1. *Completar los documentos requeridos. Insertar todos los documentos en un sobre. (con el nombre y el apellido del solicitante, número de contacto en el sobre).*
2. *El representante de la agencia marítima (con una carta de autorización firmado por el solicitante) deberá presentar la solicitud y pagar las tasas en la fecha de la cita.*
3. *Se requiere dos fotocopias de la solicitud y una fotocopia del resto de los documentos.*

REQUISITOS: Los documentos deberán ser presentados en la siguiente manera:

Grupo No.1:

1. Solicitud de visado *Schengen* debidamente rellena.
2. una (1) foto reciente de tamaño pasaporte con fondo blanco pegada a la solicitud.
3. Pasaporte vigente (con validez de un mínimo de 3 meses después de su regreso).
4. **1 fotocopia** de la página de los datos del pasaporte vigente, la cartilla de marinerero y de las páginas con visados y sellos de entradas y salidas.
5. Carta de la agencia marítima Filipina (copia original) con los siguientes detalles:
 - a)Nombre y datos personales del marinerero.
 - b)Fecha de salida de Manila.
 - c)Fecha de llegada del buque en el puerto español.
 - d)Fecha de salida del buque desde el puerto español.
 - e)Siguiente puesto de escala del buque.
 - f)Bandera del buque.
 - g)Agencia marítima y la nacionalidad del buque.
6. Carta (en lengua española) de la agencia en España con los mismos datos requeridos en numero 5. incluyendo el correo electrónico de la agencia española para verificación.
7. Reserva de vuelo.
8. Fotocopia de las primeras dos paginas de la cartilla del marinerero.
9. Fotocopia del contrato y certificado expedido por la agencia POEA (Philippine Overseas Employment Agency)
10. Fotocopia del certificado SOLAS (Safety of Life at Sea).

Grupo No.2:

1. Cartilla de marinerero original y vigente.
2. Una fotocopia de la solicitud de visado debidamente rellena.
3. Contrato y certificado originales de la agencia POEA (Philippine Overseas Employment Agency).
4. Certificado original de SOLAS (Certificate of Safety of Life at Sea).